1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El municipio de YARUMAL realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

Una vez tenidas en cuenta las consideraciones anteriores y con el objetivo de cumplir con lo estipulado en el Art. Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector y llevar a cabo un proceso contractual que permita a la entidad acceder al **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INSTITUCIONALIZADO EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL 011 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020**.

1.1. AFECTACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Línea Estratégica	Equidad y convivencia para avanzar con seguridad
Componente	Inclusión Social
Sector	Yarumal avanza con equidad de genero
Número y nombre del programa	Fortalecimiento de la implementación de la política pública de Equidad de Género Realización campañas de sensibilización para transformar los imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio. Fortalecimiento de los mecanismos institucionales y espacios de coordinación para la atención integral de la mujer
Código BPIM	2021058870005

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INSTITUCIONALIZADO EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL 011 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Grupo	(E) Servicios	Logística
Segmentos	81 00 00 00	
Familias	81 14 00 00	
Clases	81 14 16 00	

Productos	81 14 16 01

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

a Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia.

Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político- administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, " siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

El origen del 25 de noviembre en tanto fecha de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se remonta a 1960, año en el que las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron brutalmente asesinadas en República Dominicana por su activismo político en oposición al gobierno del dictador Rafael Leónidas Trujillo. Las hermanas Mirabal, apodadas "Las Mariposas" por ser éste el nombre utilizado por Minerva en sus actividades políticas clandestinas en contra de la tiranía trujillista, se convirtieron en el máximo exponente de la violencia contra la mujer en América Latina.

El 25 de noviembre se considera el día internacional de la Eliminación de la Violencia basada en Género y su origen se remonta a la década de1960, año en el que fueron asesinadas las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, llamadas "Las Mariposas", tras realizar oposición política al gobierno del dictador Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana. Este hecho sentó las bases para comprender la profunda estructura de violencia basada en género que se escondía bajo las acciones culturales y sociales en toda América Latina.

Esta fecha fue elegida entonces por el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe -

celebrado en Bogotá en el año 1981- para conmemorar la vida de estas hermanas y en general la de las mujeres, promoviendo así el reconocimiento mundial de la violencia basada en género, en especial la que se infringe en contra de las mujeres.

Posteriormente, en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y a partir de esta fecha los gobiernos comenzaron a visibilizar la violencia basada en género como un problema social de gran alcance por su influencia en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos. Esta influencia también pudo visibilizarse gracias al análisis histórico de las relaciones de poder desiguales entre las mujeres y los hombres (y más delante de la población LGBTIQA+), que estaban cimentadas desde patriarcado y el machismo.

No obstante, un sinfín de hechos de violencia siguen siendo invisibilizados en la cotidianidad por gran parte de la sociedad, pues se consideran prácticas y aprendizajes “naturales” y “legítimos”, bien sean perpetrados en el seno familiar o en la comunidad. De esta manera es que aún se siguen vulnerando los derechos humanos de las personas que padecen esta violencia, a través de los daños, la privación, el sufrimiento, las repercusiones y, en algunos casos, hasta la muerte.

Por lo anterior, los gobiernos en todos sus niveles han posicionado en sus agendas públicas estrategias y acciones afirmativas que propendan por la erradicación de las violencias basadas en todas sus expresiones y en todos los espacios. En el municipio de Yarumal, estos esfuerzos se han planteado desde el Plan de Desarrollo “Avancemos con Seguridad 2020-2023”, específicamente en la 3.2. línea estratégica 1. Equidad y convivencia para avanzar con seguridad, 3.2.1. Inclusión social; 3.2.1.8. Programa Yarumal Avanza con equidad de género. 3.2.1.9 Productos asociados al programa. Algunas de estas acciones son las siguientes:

- Implementación de la Ruta de prevención y atención para mujeres víctimas de violencia basadas en género.
- Rutas de prevención y atención para mujeres víctimas del conflicto armado.

Así mismo, el Concejo Municipal en sesiones ordinarias del mes de agosto de 2020 aprobó el proyecto de acuerdo municipal 011 “Por medio del cual se institucionaliza el día de la eliminación de la violencia contra las mujeres en el municipio de Yarumal”. En concordancia a este acuerdo, el municipio durante el 2021 promovió una semana de la erradicación de violencias hacia las mujeres donde se vivenciaron diferentes actividades y, para el 2022, se continuará con la ejecución de estrategias que aporten a este objetivo, a saber:

- Desde el 01 de noviembre se exhibirá en la Administración Municipal un pendón alusivo a la fecha, más banderas naranjas que simbolizan la lucha en contra de todas las formas de violencia basada en género. Además, en 3 calles del municipio se expondrán 3 pasacalles otorgados por la Gobernación de Antioquia con mensajes alusivos este tema.

- Del 21 al 24 de noviembre del presente año se realizarán sensibilizaciones con las fuerzas productivas del municipio de Yarumal al personal empleado de las empresas como ITALCOL, Setas de Colombia, DEXCO, Núcleos de Maderas y Reforestadora Silvotecnia.

- El 25 de noviembre se realizará un concierto por la vida, donde se contará con la presencia de una invitada musical especial, además de un acto simbólico por las personas víctimas de estas violencias.

Con estas actividades se busca impactar a toda la comunidad con acciones afirmativas en relación a sensibilización, educación, y atención como una apuesta clara en la erradicación de todo tipo de violencias basadas en género, y en la promoción del desarrollo integral de los individuos, el

restablecimiento de la convivencia ciudadana y plena garantía de los derechos humanos.

Estas estrategias serán lideradas desde la Oficina de la Mujer y Equidad de Géneros, en cabeza de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, dependencia encargada de dar cumplimiento a lo que se contempla en el Plan de Desarrollo Municipal.
Por último, para llevar a cabo esta actividad es necesario realizar un contrato que permita desarrollar cada una de las actividades, puesto que para el despliegue de las mismas se requieren recursos logísticos, recursos humanos, recursos económicos, entre otros.

> Para llevar a cabo esta actividad es necesario realizar un contrato que permita desarrollar cada una de las actividades, puesto que para el despliegue de las mismas se requieren recursos logísticos, recursos humanos, recursos económicos entre otros

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios relacionados con la presente contratación y de acuerdo al objeto contractual.

El efecto de la globalización sobre la economía no es homogéneo. Golpea particularmente a las empresas pequeñas, de reciente formación y escaso desarrollo tecnológico. En el campo de la salud ocupacional, la globalización golpea a los trabajadores más pobres y a aquellos que tienen más bajo nivel educativo, quienes tienen mayores dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías. Así mismo, dado que flexibilización generaliza la práctica del "trabajo independiente", los trabajadores bajo esta modalidad son vulnerados, puesto que no tienen derecho a seguro por riesgos profesionales. En este orden de ideas, los desempleados han sido uno de los sectores más

vulnerados frente a la globalización. Sin trabajo no pueden acceder a los sistemas de salud, riesgos ni pensiones. Antes de adoptar innovaciones tecnológicas indiscriminadamente, es necesario prestar atención a los impactos socio-ambientales y de salud que trae la transferencia de tecnología, reconociendo las condiciones de seguridad e higiene, así como las lesiones y enfermedades asociadas a ella.

Para el mes de febrero de 2020, la tasa de desempleo fue 12,2%, la tasa global de participación 63,2% y la tasa de ocupación 55,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 11,8%, 63,9% y 56,4%, respectivamente.

En febrero de 2020 la tasa de desempleo fue 12,2% a nivel nacional, 0,4% más que la del mismo mes de 2019.
la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

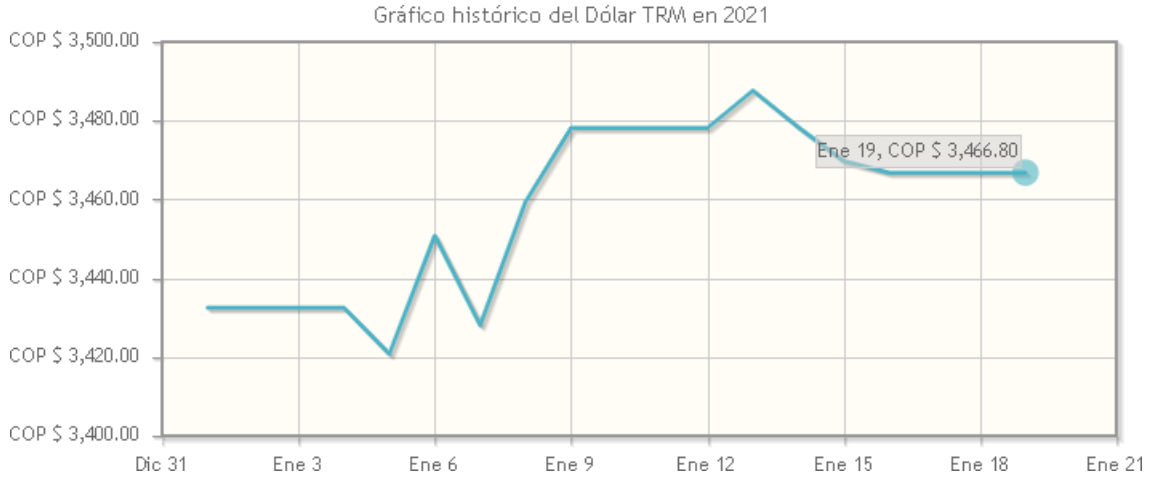
- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

En esta época de problemas de salud pública, el sector terciario es el de mayor peso dentro del PIB total, puesto que agrupa, entre otras, las actividades de suministro y distribución de agua y electricidad, comercio mayorista y minorista, transporte, hoteles y restaurantes, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias y de seguros; actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos, administración pública, educación, salud, artes y recreación. Este sector (línea amarilla) tuvo un comportamiento similar, aunque más marcado, que el sector primario, puesto que se contrajo en cerca de 15% y repuntó levemente hasta 13,25%(Tomado de: https://razonpublica.com/caida-recuperacion-la-economia-colombiana/).

De acuerdo al objeto contractual, se requiere la adquisición de servicios, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector servicios. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Los indicadores coyunturales de la economía colombiana hasta principios del año 2020 venían reflejando estabilidad en sus datos, específicamente en lo que se refiere al Índice de Precios al Consumidor, el Comercio Exterior, el mercado laboral y por supuesto el Producto Interno Bruto. Sin embargo hoy en día tenemos una fuerte contracción económica por los problemas de salud pública presente en todo el planeta. Actualmente el indicador financiero que tiene alta volatilidad, generando traumatismo en algunas transacciones y valoración de activos es la TRM. Este indicador con sus cambios abruptos especialmente con tendencias alcistas está originando

choques inflacionarios que presiona principalmente los precios de los alimentos, bienes y servicios, entre otros. No obstante, el emisor ha logrado evitar mayor impacto con las decisiones de suspensión de recompra de divisas internacionales generando mayor firmeza al peso colombiano, aun así, la balanza comercial decreció vertiginosamente.



COYUNTURA GENERAL Y MACROECONÓMICA.

Los últimos acontecimientos mundiales de crisis sanitaria, explícitamente hablando de la pandemia que está golpeando fuertemente la economía internacional y de la cual Colombia no es ajena, con índices de hasta del 78% de abstención o disminución en las compras por parte de los consumidores, con tendencia a cambios o comportamientos de compra atípicos, donde el PIB en un histórico nunca antes visto se contrajo hasta en -6.8% y que continúa con una recesión insospechada. Estas condiciones ocasionaron 3,75 millones de personas desempleadas, desmoronando el ingreso de las familias y por supuesto afectando todos los sectores de la producción nacional que se desplomó a niveles de la década de los ochenta.

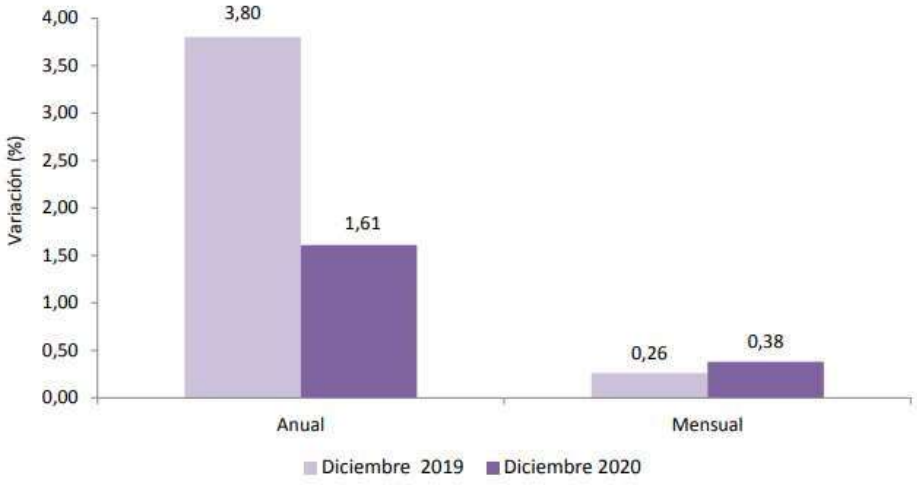
Ahora bien, la economía global tiende a una recesión debido a factores económicos, sanitarios y sociales, las grandes potencias enfrentadas por temas comerciales empujan los precios internacionales del petróleo y las economías emergentes sufren estas decisiones. Ese pesimismo y tensión comercial que se siente en el ambiente mundial se traslada a nuestra economía, sin olvidar que las crisis políticas que se vienen presentando en toda Suramérica, son generadoras de mayores alteraciones económicas en nuestra economía local.

Obsérvese la gráfica del precio del petróleo que refleja alta volatilidad en la última década, sin embargo el incremento paulatino del precio de este producto que venía a principios de año estaba beneficiando al país, logrando mayores divisas que de alguna forma aliviaban el arca de la nación. Por lo tanto, es imposible dejar de lado el impacto relevante del cual hoy debemos prestar bastante atención y el alcance que pueda tener en el futuro el Covid-19, el país debe estar preparado, pues se estima que la contracción total de la economía oscilará en un rango entre el -4 % y el -7%.

INFLACIÓN ANUAL

Tras este panorama poco favorable, vale la pena adentrarnos en la inflación en Colombia, que está perturba evidentemente las compras o adquisiciones que acá se han descrito. Durante el año 2018 la inflación en el país se ubicó en un 3,18%, muy por debajo al año 2019, sin embargo vale la pena recordar que este indicador sufrió una revisión metodológica general con el objeto de realizar cambios en sus lineamientos, ajustando productos según los patrones de consumo actuales, este nuevo mecanismo de medición permitió reducir sustancialmente indicadores que pudiesen ser erróneamente calculados, sin embargo, aun así, la inflación del 2019 superó lo proyectado y aumentó especialmente por el precio de los alimentos. De esta manera y gracias al impacto que provocó sobre el consumo doméstico la pandemia de coronavirus, la inflación en lo corrido de 2020 llega al 1,61 % mientras que el resultado mensual fue del 0.38%, equivalente a los niveles más bajos desde que se lleva esta medición, año 1955 donde esta variación fue del 2.03 %.

Variación mensual y anual del IPC
Total nacional
Diciembre 2020



3.1. OBJETIVO GENERAL

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado en el mercado de la logística y suministros, permitiendo conocer las características fundamentales de las empresas que conforman este segmento del mercado y que cuentan con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación de acuerdo al objeto contractual.

Lo anterior en aras de que el municipio de Yarumal, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento (y cualquier otro tipo de riesgo) por parte del contratista

seleccionado.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selecciónobjetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

3.3. ANÁLISIS DEL MERCADO - OFERTA

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se ubica en el sector terciario de la economía: **SECTOR SERVICIOS**, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: Elprimero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

La logística se define como el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución. Su objetivo es lograr que los bienes y servicios sean dispuestos en el momento, lugar y condiciones precisas para optimizar la operación de un negocio o empresa. Ello conlleva una adecuada disposición de recursos económicos, técnicos y humanos, la cual se constituye en un servicio especializado que demandan quienes se encuentren interesados en apoyarse en terceros para realizar las actividades que no sean su misión principal.

Así las cosas, el concepto de operador logístico se refiere a la empresa o proveedor encargado de diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro del cliente, encargándose de la organización, gestión y control de las operaciones involucradas, utilizando la infraestructura, tecnología y sistemas de información propios o ajenos. El operador logístico responde ante su cliente por los bienes y servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

En relación con los eventos, los servicios de operación logística consisten básicamente de las siguientes etapas:

a) Planificación y producción de las acciones a desarrollar en el proyecto y preparación de los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada realización del evento.

b) Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, así como del equipo de trabajo para el evento. Implementación de tecnología para la

comunicación de asistentes e invitados.

c) Realización del evento, ejecutando todas las actividades planificadas y atendiendo de la mejor forma posible las contingencias que se puedan presentar.

d) Desmontaje del equipo, retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

e) Evaluación de resultados de acuerdo con los objetivos establecidos, incluyendo la ejecución financiera.

f) Realización y presentación de informes, incluyendo la consolidación de los documentos que evidencian la realización del evento, evaluación de los participantes y demás aspectos para una retroalimentación efectiva, de cara a la planificación de eventos futuros.

Contexto nacional

En el plano de la economía nacional, el Producto Interno Bruto creció en 2019 un **3,3%** respecto a 2018, jalonado especialmente por las siguientes actividades:

- Comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, las cuales crecieron un 4,9%, contribuyendo con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y servicios sociales, con un crecimiento del 4,9% y aporte de 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, las que registraron un crecimiento de 3,7% y aportaron 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación del PIB 2018-2019 por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019^{Pr} / 2018^{P}	2019^{Pr} - IV / 2018^{P}- IV	2019^{Pr} - IV / 2019^{Pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0
Producto Interno Bruto	**3,3**	**3,4**	**0,5**

Para el primer trimestre de 2020, pese a que inició la contingencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, las cifras del DANE muestran un crecimiento del PIB del 1,1% respecto al mismo período de 2019. Aunque las estimaciones sobre los efectos del COVID 19 en la economía colombiana prevén una caída del PIB entre el 2,7% y 7,9% y un escenario probable del -6,6% para el sector minero, se espera que el sector vuelva a retomar la senda de crecimiento positivo a través de un grupo de proyectos estratégicos que impulsarán la producción de minerales como oro y cobre, los cuales, no solo generan una expectativa de mayores ingresos, sino que se alinean con las políticas de diversificación de la matriz energética del país.

De otro lado, acorde con la evolución reciente del precio internacional del oro, el cual ha alcanzado máximos históricos en los últimos meses, se espera que en 2020 alcance un monto máximo estimado superior a USD 2.000 por onza. Lo anterior, sumado al incremento del 7% en la producción (equivalente a 9,5 toneladas de oro) evidenciado para el primer trimestre de 2020, permiten concluir que la minería, especialmente de oro y metales preciosos, será una de las actividades que mayores beneficios le reportarán al país ante la expectativa generalizada de baja en los ingresos fiscales como consecuencia de la emergenciadesatada por el COVID 19. En cuanto a las actividades de comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida, el DANE reporta un crecimiento consolidado del4,9% en su serie original, comparado con 2018. Entre los componentes de esta rama, el rubro de **Alojamiento y servicios de comida** registró un crecimiento ligeramente inferior al de la actividad general (4,7%)

Producción Bruta Sector Servicios

A partir de la Encuesta Anual de Servicios - EAS de 2006, el DANE amplió la cobertura de actividades del sector servicios que venía investigando, para atender los requerimientos específicos de información de diferentes entidades del orden nacional. En este sentido, las actividades de servicios objeto de investigación, según la clasificación CIIU Rev. 4 A.C., son:

- Servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte (división 52).
- Correo y servicios de mensajería (División 53).
- Alojamiento (División 55).
- Restaurantes, catering y bares (División 56).
- Actividades de edición (División 58)

Producción de películas cinematográficas (Grupo 591)

- Actividades de programación y trasmisión de televisión (División 60, Clase 6391).
- Telecomunicaciones (División 61).
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (grupos 620 y 631).
- Actividades inmobiliarias (división 68), actividades profesionales, científicas y técnicas (divisiones 69,70,71,72,74 y Grupo 732).
- Publicidad (Clase 7310).
- Actividades de alquileres y arrendamiento (División 77).
- Agencias de viaje (División 79).
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (divisiones 78,80,81).
- Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (División 82).
- Educación superior privada (Grupo 854).
- Salud humana (divisiones 86 y 87, excepto 879).
- Otras actividades de servicios (Grupo 960).
-

El programa de mejoramiento del directorio de empresas que viene adelantando el DANE desde el año 2009, ha permitido ampliar el número de empresas de las diferentes actividades cubiertas por la encuesta. De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 20187, cuyos resultados fueron publicados por el DANE en el mes de diciembre de 2019, un total de 6.343 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la Clasificación Industria Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A. C., dentro del subsector al que corresponden. Estos parámetros fueron definidos para cada subsector económico, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, de acuerdo con los ingresos generados o el personal ocupado durante el año.

En la medición de 2018 ingresaron 536 fuentes nuevas, donde 24 fueron nuevas en la economía en ese año y las restantes 512 corresponden a mejoras en la cobertura de la operación estadística.

Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios
Total nacional 2018p

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Coeficiente técnico %
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	12,5	12,4	5,7	6,7	45,8
Correo y servicios de mensajería	87	2,3	2,3	1,5	0,8	64,6
Alojamiento	585	4,6	4,6	2,3	2,2	51,2
Restaurantes, catering y bares	504	9,1	8,9	5,8	3,1	65,3
Actividades de edición	127	1,6	1,6	0,8	0,7	52,5
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	43	1,6	1,4	0,8	0,6	55,1
Actividades de programación y trasmisión de televisión	44	2,3	2,3	1,7	0,5	76,6
Telecomunicaciones	217	31,9	28,6	15,4	13,2	53,9
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	384	11,8	11,2	4,8	6,4	42,9
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	297	5,0	4,9	2,0	2,9	41,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	717	11,6	11,5	4,7	6,9	40,4
Publicidad	150	2,8	2,8	1,4	1,4	51,1
Agencias de Viaje	89	1,3	0,8	0,3	0,5	39,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.062	23,3	23,2	2,2	21,1	9,3
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	199	7,5	7,5	2,3	5,2	31,0
Educación superior privada	166	10,8	10,7	3,2	7,5	29,8
Salud humana	867	35,5	35,1	22,0	13,2	62,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	196	5,9	5,9	3,8	2,1	64,2
Otras actividades de servicios	157	2,0	2,0	1,1	0,9	55,5

Sector de eventos en Colombia

El sector de eventos agrupa más de 50 categorías de bienes y servicios, cuya producción corresponde al 2,7% del PIB.8 Esta amplia cadena de abastecimiento y producción se compone de servicios como alquiler de espacios, escenarios, mobiliario y de equipos técnicos y tecnológicos, servicios de *catering* y alimentación, audiovisuales, transporte, artes gráficas, diseño gráfico, montajes, actividades logísticas y personal logístico, entre otros, los cuales dinamizan la economía y el empleo, especialmente en el ámbito local.

El 60% del gasto realizado en el sector de turismo, al cual se circunscriben los bienes y servicios asociados con la realización de eventos, se dirige a estos últimos9. Por otra parte, un estudio del Bureau de Convenciones de Bogotá (2016) indica que, realizar un evento en Colombia, activa al menos 13 sectores de la economía. Aunado a lo anterior, estudios realizados por la Organización Mundial del Turismo y Cotelco, entre otros, señalan que la industria de eventos sin lugar a dudas estimula el turismo, pues el 30% de los asistentes regresan a Colombia como destino turístico para sus vacaciones.
Esta industria generó cerca de 218.000 empleos en 2018, realizando más de 67.000 eventos en ese año, con 5.2 millones de asistentes, estimulando la demanda en diferentes regionesdel país. Sin duda, este ha sido uno de los sectores más golpeados en la coyuntura actual puesto que, a causa de la cancelación de eventos en el país, se han afectado más de 1.8 millones de trabajadores del turismo y sus rubros asociados como los eventos.

El tipo de encuentros que más se hacen en Colombia son las reuniones corporativas o de negocios, seguida de seminarios, programas de incentivo, congresos de asociaciones y ferias comerciales. No obstante, Colombia tiene oferta para otros nichos como eventos deportivos y culturales, así como bodas destino.

La región que más recibe eventos es Cundinamarca (51,7%), seguida de Antioquia (16,9%) y Valle del Cauca (10%). En cuanto a los mercados de los cuales provienen los eventos internacionales figuran como principales México y Estados Unidos, seguidos de Brasil, Ecuador y Panamá, que concentran el 18 por ciento de las reuniones internacionales. Además, las delegaciones asiáticas son las que cada vez más escogen a Colombia para organizar exposiciones.

De acuerdo con lo anterior, la realización de los eventos proyectados por la alcaldía de Yarumal contribuirá en el corto plazo con la irrigación de recursos en la cadena de suministro

del sector de eventos, lo que permitirá no solo impactar positivamente diferentes categorías propias de la industria de eventos, sino también promover la generación de oportunidades laborales y de negocio para los diferentes actores involucrados en el sector, como parte de las medidas que coadyuven en la reactivación de este renglón de la economía, con gran impacto en el ámbito territorial, en el caso de los eventos que desarrolla la alcaldía de Yarumal.

ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios de operación logística comprenden una serie de actividades logísticas surgidas en el término de ejecución contractual, dependiendo de las necesidades que identifique la ANM según sus requerimientos institucionales, o en observancia a las invitaciones sectoriales o gubernamentales. Incluyen una serie de eventos que incorporan bienes y servicios, con el fin de promover la misión institucional, así como el desarrollo de actividades propias e inherentes a las funciones que la Ley le ha asignado a la Agencia.

Estos servicios se enmarcan en los Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, los cuales están hoy con amplias y nuevas posibilidades de tecnología a su servicio, como lo son todos aquellos relacionados con las telecomunicaciones, tales como internet inalámbrico de alta velocidad, videoconferencias, aplicaciones mediante teléfonos móviles tipo s*martphone*, tableros electrónicos, dispositivos móviles como tabletas, herramientas interactivas, sistemas de video, software y usos de webs, entre otros, que permiten una realización dimensionada y alcanzar resultados más productivos en los eventos. La tecnología en diferentes campos es cada vez más cambiante, avanza constantemente y está al alcance de todos para servicio de la realización de eventos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos. Para ello, la ANM realizó una revisión de las principales empresas que a nivel nacional prestan el servicio de organización, administración y ejecución de eventos, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuál es su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

Para este efecto, con el fin de contar con información de la oferta de este servicio en el país, se realizó revisión de las personas naturales y jurídicas registradas en las páginas web de las cámaras de comercio del país, en la sección del Registro Nacional de Turismo, cuantificando aquellas personas que tenían su registro "activo" como Operador profesional de congresos, ferias y convenciones, encontrándose un total nacional de 500 registros activos de Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones12.

Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, con registro nacional de turismo activo. Revisión efectuada el 05/08/2021.

DEPARTAMENTO	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES CON REGISTRO NACIONAL DE TURISMO EN ESTADO ACTIVO
Amazonas	1
Antioquia	130
Arauca	1
Atlántico	20
Bogotá	231
Bolívar	35
Boyacá	7
Caldas	23
Caquetá	2
Casanare	3
Cauca	2
Cesar	6
Chocó	1
Cundinamarca	20
Huila	4
Magdalena	5
Meta	8
Nariño	2
Norte de Santander	3
Quindío	11
Risaralda	19
San Andrés y Providencia	2
Santander	28
Tolima	13
Valle del Cauca	51
TOTAL PAÍS	**627**

Fuente: Portal del Registro Nacional de Turismo. Web: http://rnt.confecamaras.co/

3.4. HISTÓRICO CONTRATACIONES MUNICIPIO DE YARUMAL

A continuación, se presenta el histórico del municipio de YARUMAL de las contrataciones realizadas y que tienen por finalidad el mismo o parecido objeto del proceso contractual en estudio.

Número de Proceso	Código	Tipo de Proceso	Objeto	Valor
1	CMC-036-2021	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO LEY 1567 DE 1998 Y EL DECRETO MUNICIPAL 07 DEL 04 DE ENERO DE 2021, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.	$25.400.000,00
2	CMC-026-	Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA	$8.400.000,00

	2021	Mínima Cuantía	CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL	
3	CMC-025-2021	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS EMPRESARIALES A DESARROLLARSE CON EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS YARUMALEÑOS EN LA VIGENCIA 2021.	$22.000.000,00
4	CMC-023-2021	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL ENCUENTRO SUBREGIONAL DE VEEDURÌAS DE LA CONTRALORÌA GENERAL DE ANTIOQUIA	$7.414.000,00
5	CMC-012-2021	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA, PARA LA CONMEMORACION DE LOS 201 AÑOS DE LA BATALLA DE CHORROS BLANCO	$12.799.999,00
6	CMC-076-2020	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA	$5.552.160,00
7	CMC-070-2020	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO LEY 1567 DE 1998 Y EL DECRETO MUNICIPAL 02A DEL 02 DE ENERO DE 2020, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN INSTTUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	$7.000.000,00

3.5. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

A continuación, se presenta el histórico de otras entidades estatales de las contrataciones realizadas y que tienen por finalidad el mismo objeto del proceso contractual en estudio.

Para realizar el análisis de la demanda debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar en el SECOP I y II aquellos procesos en otras entidades que involucran objetos similares al de la presente contratación con el fin de demostrar que este tipo de contrataciones son una conducta recurrente del estado colombiano.

☆	COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CD-1211-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL D
☆	COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CD-1216-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL D
☆	COLOMBIA	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI	CONTRATO JURIDICA 411 DE 2020	Prestación de servicios técnicos para apoyar las actividades de logística y de campo para la determinación de oferta de especies de Asaí y de Canangucha en veredas del núcleo 4 San Vicente del Caguan
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	CPSA SEYC 150 2021	LOGÍSTICAS DE TÉCNICA VOCAL E INSTRUMENTAL, ENSAMBLES ORQUESTALES Y CORALES.
☆	COLOMBIA	Alcaldía De Villamaría	SG-CD-603-2021	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES
☆	COLOMBIA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	CDCI-044-2021	Consultora de Logística y Facilitación de Comercio
☆	COLOMBIA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CD-SSP-1806-2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades operativas, logísticas y administrativas al servicio de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación d
☆	COLOMBIA	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI	CD-CGMLTI-109-2021	Contratación de instructores logística
☆	COLOMBIA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	DNP-OR-060-2021	Consultor Logística Transporte Carga PNL II
☆	COLOMBIA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	CDCI-043-2021	Consultora de Logística Sostenible y Logística 4.0

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial para el respectivo proceso de contratación.

Para determinar el presupuesto del proceso se adelantó el estudio de mercado mediante el envío de solicitud de cotizaciones a través de correo electrónico a empresas del sector, en la que se describían los tipos servicios que se requerían contratar, así:

Ver presupuesto en el SECOP.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad fija el presupuesto para el presente proceso en la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($12.671.500) Incluido IVA**,** la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados conla suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR EN NÚMEROS	$12.671.500
VALOR EN LETRAS	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	12,67

4.1.1. CDP

RESERVA	FECHA RESERVA	VALOR RESERVADO	VALOR A IMPUTAR
1528	11/11/2021	$12.671.500	$12.671.500

CÓDIGO	FONDO	NOMBRE
3A.2.3.2.02.02.009.19	11	Programas de equidad de género-SGP Propósito general

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente estudio previo será de **cuatro (4)DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio; o hasta agotar los recursos apropiados de acuerdo a la demanda o requerimiento del servicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

4.3. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal dentro de las sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura a través de **UN (01) ÚNICO PAGO**, de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio, a la liquidación de los artículos y las cantidades efectivamente solicitados por el supervisor del contrato y al recibo a satisfacción por parte de este del respectivo suministro, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.
Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.
Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el sector terciario o sector de servicios, en general, existe una perspectiva organizacional de un nivel competitivo intenso, en el cual la rivalidad entre las empresas que hacen parte de la industria es alta por que compiten de manera directa, debido a que éste es un sector que se encuentra en constante crecimiento y desarrollo.

En el sector público la demanda de dichos servicios es alta, toda vez que dichas acciones son recurrentes por diferentes secretarías para adelantar sus proyectos, campañas y/o demás actividades necesarias para el logro de sus metas.

6. ANÁLISIS LEGAL

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del municipio de Yarumal, suscribir un contrato que no supera los 28 SMMLV, de acuerdo con las características técnicas del objeto a contratar, el monto del presupuesto oficial destinado y la naturaleza del mismo, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de **Mínima Cuantía**.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Yarumal, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015, la ley 1474 de 2011, y el decreto ley 019 de 2012, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en el decreto reglamentario 1082 de 2015, en lo reglado en la Subsección 5 "Mínima Cuantía", artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2., toda vez que la cuantía a contratar no supera el 10% de la menor cuantía y de conformidad con la ley 1474 de 2011, artículo 94 literal c, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no excedan del 10% de la menor cuantía, independientemente de su objeto.

7. ELABORÓ

ALEJANDRA MARÍA ARANGO ÁLVAREZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social